



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**ACTA N° 43-2020 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día treinta de julio de dos mil veinte, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Capitán y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Abel Eduardo Alvarenga Sánchez, Segundo Vocal.  
COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31JUL2020.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 40-2020**

Se dio lectura al Acta N° 40-2020 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 40-2020.

**III. OFICIOS COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS	ACUERDO N° 3
<p>1.- Oficio N° 884 UCP/COSAM de fecha 30JUN020, en el cual está solicitando autorización sobre lo solicitado a través de Oficio N° 839, en el que se solicitaba la "Adquisición de Herramientas, Insumos y Equipo Médico y de Seguridad para la UHR-Sanidad del Batallón de Sanidad Militar, año 2020".</p>	<p>1.- Oficio N° 884 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del proceso de "Adquisición de Herramientas, Insumos y Equipo Médico y de Seguridad para la UHR-Sanidad del Batallón de Sanidad Militar, año 2020"; tomando en consideración que en el Fondo de Utilidades, se cuenta con una disponibilidad de VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTISIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,127.38) y según requerimiento remitido en el formulario B4 el monto aproximado de compra es por ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 11,962.99), la cual se realizara bajo la modalidad de Libre Gestión según lo establece los artículos 39, 40 literal b) y 68 de la LACAP, a través del Fondo de las Utilidades.</p>

Amfrio

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor rescribirlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2.- Oficio N° 1101 UCP/COSAM de fecha 20JUL020, en el cual se está solicitando autorización para realizar traslados de fondos entre los rubros: 1) Material Médico e Instrumental Menor y 2) Medicamentos Oncológicos, asignados en el Fondo de las Aportaciones Procedentes del 4% del personal del alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, año 2020, para realizar el proceso de adquisición de "Medicamentos Oncológicos".

2.- Oficio N° 1101 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la reasignación de fondos del rubro Material Médico e Instrumental Menor hacia el rubro Medicamentos Oncológicos, por un monto de US\$ 23, 052.30, los cuales están asignados en el Fondo de las Aportaciones Procedentes del 4% del personal del alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada, año 2020, de acuerdo a la necesidad apremiante de medicamentos oncológicos en el Hospital Militar Central; asimismo se autoriza el proceso de adquisición de los Medicamentos Oncológicos solicitados, tomando en consideración que se contaría con una disponibilidad de US\$ 46,555.86 y el monto aproximado de compra establecido es por TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 37,760.19), bajo la modalidad de Libre Gestión de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 68 de la LACAP.

**IV. INFORME DE LABORES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, SEGUNDO TRIMESTRE 2020**

La Srita. Auditora Interna presentó al Consejo Directivo el informe de labores de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente al segundo trimestre del año 2020, con el objetivo de informar sobre la gestión desarrollada por parte de la Unidad de Auditoría Interna durante el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2020; en cumplimiento al Plan Operativo Anual, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

**A. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES**

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
Auditoría Especial a La Ejecución del Plan de Saneamiento de las Cuentas Contables y Plan de Existencias por Liquidar, por el período evaluado del 01OCT019 al 31MAR020.	1	1	Ejecutado
Auditoría Especial a las Disponibilidades, Caja General, Caja Chica, Bancos Comerciales e Inversiones Temporales, por el periodo evaluado del 01OCT019 al 31MAR020.	1	1	Ejecutado
Auditoría Especial al Fondo del Programa de Rehabilitación, por el periodo evaluado del 01ENE al 14MAY020.	1	1	Ejecución
Auditoría Especial de Sucursales del CEFAFA, por el periodo del 01JUN019 al 03ABR020.	1	1	Ejecutado
Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.	1	1	Actividad programada
Visitas no programadas a las Sucursales del CEFAFA.	-x-	1	Actividad no programada
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	

**B. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS**

Se practicaron revisiones de control interno en áreas administrativas y se realizaron visitas a sucursal por el periodo del 01ABR al 30JUN020, verificando controles administrativos y se practicaron arqueos de caja a los fondos de las Sucursales, no encontrándose diferencias significativas que reportar, según lo siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



No.	Fecha	Sucursal	Procedimiento realizado
1	03/06/2020	Terminal de Oriente Plaza Amanecer	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación física de medicamentos dañados por lluvia.</li></ul>
2	08/06/2020	Metrosur	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
3	08/06/2020	Bloom	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
4	09/06/2020	Brigada Especial (BESM)	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
5	09/06/2020	San Miguelito	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
6	10/06/2020	Paseo General Escalón	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
7	10/06/2020	Despensa Estado Mayor	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
8	11/06/2020	Despensa Matriz	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
9	11/06/2020	Matriz Sección Público	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
10	12/06/2020	Ilopango	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
11	12/06/2020	Unicentro Soyapango	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
12	15/06/2020	Apopa	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
13	18/06/2020	Santa Tecla	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
14	18/06/2020	San Marcos	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de próximos a vencer</li></ul>
15	19/06/2020	CERPROFA	<ul style="list-style-type: none"><li>Arqueo de fondos</li><li>Verificación de activo fijo</li></ul>

**C. CONCLUSIÓN**

De acuerdo al trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, hemos cumplido con las actividades planificadas en nuestro Plan de Trabajo para el presente año.

**D. RECOMENDACIÓN**

Recomendamos al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

Darse por enterado del Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Segundo Trimestre de 2020.

**Acuerdo N° 4**

El Consejo Directivo se dio por enterado del Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al Segundo Trimestre de 2020.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**V. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DE GASES MÉDICOS (FONDO CEFAFA)**

La Sra. Gerente Administrativa presentó al Consejo Directivo la propuesta de contratación de un Técnico de gases médicos del Fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. BASE LEGAL**

**REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO**

**CAPITULO II**

**PLAZA CON CARÁCTER PERMANENTE: ART. 9. LITERAL C-** Es constituido por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente, en virtud de contratos individuales de trabajo.

**B. CONSIDERACIONES**

1. Se requiere contratar: (01) Técnico de gases médicos (Fondo CEFAFA). Esta necesidad surge de la Gerencia General debido a que se debe de cubrir la vacante en el Laboratorio de gases Médicos a la brevedad posible para darle continuidad a los procesos que dicha área necesita de manera urgente.

**C. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

1. La Gerencia General, requiere la contratación de (01) Técnico de Gases Médicos con un salario mensual de US\$ 700.00.

Perfil del puesto: Técnico en Ingeniería Eléctrica, Electromecánica, Biomédica y Electrónica.  
Experiencia: De uno a tres años en puestos similares.

Información Confidencial, Conforme al Art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública

**D. CONCLUSIÓN**

Según las evaluaciones y entrevistas realizadas por el Jefe de Gases Médicos, Ing. Sánchez Solís eligió el orden de los candidatos según las competencias y conocimientos que son necesarias para el puesto, así también la experiencia requerida para el área.

**E. RECOMENDACIONES**

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo para:

1. La autorización de contratación para plaza permanente del Señor Luis Orlando Olmedo Figueroa, para desempeñar el cargo de Técnico de Gases Médicos, fondo CEFAFA de acuerdo a los comentarios emitidos por el Jefe de Gases Médicos, Jefa de

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Talento Humano y Coordinador de Seguridad y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de \$700.00.

2. Autorización para que al candidato seleccionado se le realice la prueba pertinente antes de iniciar a laborar y de ser aceptable se presente a trabajar entregando la documentación requerida al Departamento de Talento Humano.

3. Autorización para que el Departamento de Talento Humano elabore el contrato de carácter permanente, a partir de la fecha que entregue toda la documentación a Talento Humano.

4. Autorización para que de no contratar la opción seleccionada para el Puesto de Técnico de Gases Médicos continúe el proceso de selección con la opción elegida por el Consejo Directivo.

### Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la contratación para la plaza permanente del Señor Jonatán Josué Cruz Umanzur, para desempeñar el cargo de Técnico de Gases Médicos, fondo CEFAFA de acuerdo a los comentarios emitidos por el Jefe de Gases Médicos, Jefa de Talento Humano y Coordinador de Seguridad y en base a las evaluaciones, pruebas y entrevistas realizadas, con un salario mensual de US\$ 700.00.

b. Autorizado que al candidato seleccionado se le realice la prueba pertinente antes de iniciar a laborar y de ser aceptable se presente a trabajar entregando la documentación requerida al Departamento de Talento Humano.

c. Autorizado que el Departamento de Talento Humano elabore el contrato de carácter permanente, a partir de la fecha que entregue toda la documentación a Talento Humano.

d. Autorizado que, de no contratar la opción seleccionada para el Puesto de Técnico de Gases Médicos se continúe el proceso de selección con la opción elegida por el Consejo Directivo.

## VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO FONDO CEFAFA.

El Sr. Gerente Financiero presentó al Consejo Directivo la propuesta de modificación de depósito a plazo del fondo CEFAFA, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

### A. BASE LEGAL

#### Reglamento de Ley de CEFAFA

Art. 15.- La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

#### Política de Inversiones

Art. 9.- Las inversiones financieras se entienden como las efectuadas en conceptos de depósitos bancarios o títulos valores nacionales o extranjeros a adquirir por el CEFAFA y deberán cumplir con los siguientes aspectos:

g. No se podrá concentrar en un solo emisor, más del 80% del monto total de las inversiones financieras.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**B. DETALLE DE INVERSIONES FINANCIERAS.**

Se presenta detalle de las inversiones Financieras del CEFAFA al 30JUL020, por fondo, banco/emisor y las condiciones de plazo y tasa, así como también el cálculo de la rentabilidad a ganar en cada uno y fechas de vencimiento.

La propuesta se enfoca en modificar 2 certificados a plazo: uno por US\$1,500,000.00 con vencimiento el 09AGO020 a 60 días plazo y el otro certificado a plazo por US\$210,000.00 con vencimiento 10AGO020 a 180 días plazo. Ambos son Fondo CEFAFA.

**C. DISTRIBUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS**

Al 30JUL020, se tiene un total de \$14,712,666.00 de inversiones financieras. La distribución de estas inversiones se encuentra así: en depósitos a plazo se tienen inversiones por \$13,191,666.00, que representa el 89.66% del total de inversiones y en Bonos Corporativos se tiene invertido \$1,521,000.00, que representan el 10.34% del total.

**D. COTIZACIONES BANCARIAS**

Se propone modificar 1 certificado a plazo por US\$1,500,000.00, a 60 días plazo y tasa de interés de 4.50% con Banco Azul de El Salvador.

Se propone modificar 1 certificado a plazo por US\$210,000.00 a un plazo de 180 días y tasa del 6.75% con Primer Banco de los Trabajadores.

**E. CONCLUSIONES**

1. Se propone modificar 1 certificado a plazo por US\$1,500,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 09AGO020, tasa de interés del 4.50% y plazo de 60 días, con Banco Azul de El Salvador.

2. Se propone modificar 1 certificado a plazo por US\$210,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 10AGO020, tasa de interés del 6.75% y plazo de 180 días, con Primer Banco de los Trabajadores.

**F. RECOMENDACION**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Modificar 1 certificado a plazo por US\$1,500,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 09AGO020, tasa de interés de 4.50% y plazo de 60 días, con Banco Azul de El Salvador.

2. Modificar 1 certificado a plazo por US\$210,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 10AGO020, tasa de interés de 6.75% y plazo de 180 días, con Primer Banco de los Trabajadores.

**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la modificación de 1(uno) certificado a plazo por US\$1,500,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 09AGO020, tasa de interés de 4.50% y plazo de 60 días, con Banco Azul de El Salvador.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 7 de 18



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



b. Autorizada la modificación de 1(uno) certificado a plazo por US\$210,000.00 del Fondo CEFAFA, con vencimiento 10AGO020, tasa de interés de 6.75% y plazo de 180 días, con Primer Banco de los Trabajadores.

**VII. PROPUESTA PARA AUTORIZACIÓN DE BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 05 2020/MED/DESIERTOS/NOADJUDICADOS/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2020/MED/COSAM PARA EL COSAM AÑO 2020.**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de autorización de la base de Licitación Pública N° 05 2020/MED/DESIERTOS/NO ADJUDICADOS/COSAM denominada Suministro de medicamentos desiertos y no adjudicados de la Licitación Pública N° 03/2020/MED/COSAM PARA EL COSAM AÑO 2020, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Monto	Fuente de Financiamiento
\$ 213,564.75	Fondos de las Aportaciones Procedentes del 4% del Personal de Alta y 1% del Personal Pensionado de la Fuerza Armada

**B. CONTENIDO DE LA BASE LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2020/MED/COSAM DENOMINADA "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM AÑO 2020"**

**C. PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

DOCUMENTACIÓN LEGAL	Cumple y No Cumple
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	4 Puntos como mínimo 2.25 para pasar a la siguiente fase.
EVALUACIÓN TÉCNICA	65 Puntos como mínimo 50 puntos para pasar a la siguiente fase
EVALUACIÓN ECONÓMICA	31 Puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos.</b>

**D. CONCLUSIONES**

1. La Base de Licitación Pública N° 05/2020/MED/DESIERTOS/NO ADJUDICADOS/COSAM. Denominada "Suministro de Medicamentos desiertos y no adjudicados de la LP 03/2020/MED/COSAM para el COSAM año 2020" ha sido elaborada por la GACI juntamente con personal del HMC que elaboró el B4.

2. Es necesario nombrar la Comisión Especial para dar respuestas a las posibles consultas, así como la Comisión Evaluadora de Ofertas, quienes serán los responsables del proceso de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.

**E. RECOMENDACIONES**

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



a. La Aprobación de la Base de Licitación Pública N° 05/2020/MED/DESIERTOS/NO ADJUDICADOS/COSAM denominada "Suministro de Medicamentos desiertos y no adjudicados de la Licitación Pública 03/2020/MED/COSAM para el COSAM año 2020", denominada "Suministro de Medicamentos, para el Comando de Sanidad Militar año 2020".

b. La autorización para dar inicio al proceso administrativo, publicación de la Base de Licitación en un periódico de mayor circulación y la publicación en COMPRASAL, así como la recepción, apertura y evaluación de ofertas a y evaluación.

c. La autorización del nombramiento de la Comisión Especial para dar respuestas a las posibles consultas y la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), según detalle siguiente:

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA DAR RESPUESTA A CONSULTA**

POR PARTE DEL COSAM			
N°		NOMBRE	FUNCIÓN
1	Cap. Y Lic.	Miguel Ángel Monjás Cáliz	Oficial Representante de La Unidad
2	Licda.	Julissa Guadalupe Guadrón Córdova	Especialista en el Bien
3	Adm.	Ronny Vladimir Morales Martínez	Digitador
POR PARTE DEL CEFAFA			
4	Técnico	José Reyes Sigüenza Amaya	Representante de la GACI

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

POR PARTE DEL COSAM			
N°		NOMBRE	FUNCIÓN
1	Cap. y Lic.	Miguel Ángel Monjás Cáliz	Responsable de la Comisión
2	Licda.	Julissa Guadalupe Guadrón Córdova	Especialista en el Bien
3	Adm.	Ronny Vladimir Morales Martínez	Digitador
POR PARTE DEL CEFAFA			
4	Auxiliar	Boris Iván Enrique Gálvez	Representante del Departamento de Asuntos Regulatorios
5	Auxiliar	Manuel Antonio Martínez Pérez	Representante de la Gerencia Financiera
6	Técnico	José Reyes Sigüenza Amaya	Representante de la Gaci

**CRONOGRAMA**

1. Descarga de bases de licitación pública del 10 AGO2020 al 11AGO2020
2. Consultas y/o aclaraciones fecha recepción consultas 13AGO2020
3. Respuestas a consultas a partir del 14AGO2020
4. Adendas o Enmiendas a Consejo Directivo 17 AGO2020 al 21 AGO2020
5. Recepción y apertura de ofertas 28AGO2020
6. Propuesta de adjudicación 23SEP2020

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entérguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 9 de 18



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la Base de Licitación Pública N° 05/2020/MED/DESIERTOS/NO ADJUDICADOS/COSAM denominada "Suministro de Medicamentos desiertos y no adjudicados de la Licitación Pública 03/2020/MED/COSAM para el COSAM año 2020", denominada "Suministro de Medicamentos, para el Comando de Sanidad Militar año 2020".

b. Autorizado dar inicio al proceso administrativo, publicación de la Base de Licitación en un periódico de mayor circulación y la publicación en COMPRASAL, así como la recepción, apertura y evaluación de ofertas a y evaluación.

c. Autorizado el nombramiento de la Comisión Especial para dar respuestas a las posibles consultas y la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO), según detalle siguiente:

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA DAR RESPUESTA A CONSULTA**

POR PARTE DEL COSAM			
N°		NOMBRE	FUNCIÓN
1	Cap. y Lic.	Miguel Ángel Monjás Cálix	Oficial Representante de La Unidad
2	Licda.	Julissa Guadalupe Guadrón Córdova	Especialista en el Bien
3	Adm.	Ronny Vladimir Morales Martínez	Digitador
POR PARTE DEL CEFAFA			
4	Técnico	José Reyes Sigüenza Amaya	Representante de la GACI

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

POR PARTE DEL COSAM			
N°		NOMBRE	FUNCIÓN
1	Cap. y Lic.	Miguel Ángel Monjás Cálix	Responsable de la Comisión
2	Licda.	Julissa Guadalupe Guadrón Córdova	Especialista en el Bien
3	Adm.	Ronny Vladimir Morales Martínez	Digitador
POR PARTE DEL CEFAFA			
4	Auxiliar	Boris Iván Enrique Gálvez	Representante del Departamento de Asuntos Regulatorios
5	Auxiliar	Manuel Antonio Martínez Pérez	Representante de la Gerencia Financiera
6	Técnico	José Reyes Sigüenza Amaya	Representante de la Gaci

**CRONOGRAMA**

1. Descarga de bases de licitación pública del 10 AGO2020 al 11AGO2020
2. Consultas y/o aclaraciones fecha recepción consultas 13AGO2020
3. Respuestas a consultas a partir del 14AGO2020
4. Adendas o Enmiendas a Consejo Directivo 17 AGO2020 al 21 AGO2020
5. Recepción y apertura de ofertas 28AGO2020
6. Propuesta de adjudicación 23SEP2020

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



### VIII. PUNTOS VARIOS

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 667 de fecha 29JUL020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual emiten opinión sobre memorándum N° 37 de fecha 21JUL020, en el cual solicitan la adición de un servicio de internet a la orden de compra N° 202001-16 resultante del proceso de Libre Gestión denominado "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL" a favor la Sociedad ESCUCHA (PANAMÁ), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR. Para uso de la Planta de Gases Médicos del Hospital Militar Central.

#### A. CONSIDERACIONES

1) Que en fecha 07ENE020 se generó orden de compra N° 202001-16 para la Libre Gestión denominada "SERVICIO DE INTERNET MÓVIL" a favor de la sociedad ESCUCHA (PANAMÁ), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, para seis dispositivos móviles por un precio total de \$650.88 IVA incluido con descarga de 6GB durante el año 2020.

2) Que la vigencia del servicio de internet móvil según Orden de Compra N° 202001-16 es del uno de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte.

3) Que debido a instrucciones giradas por el Sr. Gerente General, para brindar acceso a la red de datos institucional, hasta la planta de Gases Médicos ubicada en el Hospital Militar Central, el Departamento de Tecnología y Sistemas ha realizado las configuraciones de conectividad a través de MODEM inalámbrico utilizando un chip del servicio de internet móvil, se han configurado los equipos por medio de una red virtual (VPN); para efectos de navegación a Internet y uso de correo electrónico interno y externo.

4) Que en fecha veintiuno de julio de dos mil veinte a través de Memorándum N° 37/2020 el Administrador de Orden de Compra Sr. Álvaro Armando Ayala, solicitó gestionar la adición de un servicio de internet móvil a la orden de compra N°202001-16 a favor de la sociedad ESCUCHA (PANAMÁ), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, el cual será instalado en la oficina del Jefe de Gases Médicos con el fin de que pueda comunicarse a través de una red virtual (VPN) utilizando un modem inalámbrico con el respectivo servicio de Internet móvil; además se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el específico 54203 Servicio de Comunicaciones.

5) Que la sociedad ESCUCHA (PANAMÁ), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR mediante comunicación con el Sr. Jonás Amílcar Corena López confirman estar de acuerdo con los cambios solicitados en el Servicio de Internet Móvil, estableciendo que el costo adicional por el servicio de internet móvil con una capacidad de descarga de 5GB, será de \$9.44 mensual con IVA y CESC incluidos para el periodo de agosto a diciembre del año en curso, según indicaciones del administrador de orden de compra.

#### B. RECOMENDACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

1) Autorizar la petición de modificación y reimpresión de la orden de compra N° 202001-16 del proceso de Libre Gestión denominado "Servicio de Internet Móvil" a favor de la sociedad ESCUCHA (PANAMÁ), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, para la adición de

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 11 de 18



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



un servicio de internet móvil a el cual será instalado en la oficina del Jefe de Gases Médicos con el fin de que pueda comunicarse a través de una red virtual (VPN) utilizando un modem inalámbrico con el respectivo servicio de internet móvil.

2) Autorizar la modificación del monto adjudicado en la Orden de Compra 202001-16 debiendo considerar el total por la modificativa en lo que respecta a la adición de un servicio de internet móvil haciendo un monto total a pagar por el servicio de SETECIENTOS VEINTISÉIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$726.88), con IVA y CESC incluido, debido al incremento mensual de NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9.44) con IVA y CESC incluidos por el servicio adicional de internet desde el uno de agosto hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

**Acuerdo N° 8**

El Consejo Directivo se da por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la petición de modificación y reimpresión de la orden de compra N° 202001-16 derivada del proceso de Libre Gestión denominado "Servicio de Internet Móvil" a favor de la sociedad ESCUCHA (PANAMÁ), S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, para la adición de un servicio de internet móvil a el cual será instalado en la oficina del Jefe de Gases Médicos con el fin de que pueda comunicarse a través de una red virtual (VPN) utilizando un modem inalámbrico con el respectivo servicio de internet móvil.

b. Autorizada la modificación del monto adjudicado en la Orden de Compra N° 202001-16 debiendo considerar el total por la modificativa en lo que respecta a la adición de un servicio de internet móvil haciendo un monto total a pagar por el servicio de SETECIENTOS VEINTISÉIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$726.88), con IVA y CESC incluido, debido al incremento mensual de NUEVE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9.44) con IVA y CESC incluidos por el servicio adicional de internet desde el uno de agosto hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

2. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 666 de fecha 27JUL20, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hacen relación al Contrato N° 41 - LG CEFAFA N° 15/2020, para el Servicio de Seguros, para los bienes de CEFAFA, con la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S. A., debido a que la administradora de contrato en fecha veintitrés de julio de dos mil veinte, solicito a la Gerencia de Adquisiciones gestionar ante el Honorable Consejo Directivo la modificativa del precitado contrato a efecto de cubrir bajo la póliza de Auto-206067, el vehículo adquirido según consta en la Orden de Compra N° 202002-228, fue adquirido el vehículo tipo Camioneta Marca: Suzuki, Modelo: Vitara, con placas N-14216, por lo anterior emiten lo siguiente:

**A. CONSIDERACIONES**

1) Que en fecha veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, fue adjudicado el Proceso Libre Gestión CEFAFA N° 15/2020, denominada "Adquisición del Servicios de Seguros para los Bienes de CEFAFA" por el Honorable Consejo Directivo de este Centro Farmacéutico.

2) Que en fecha once de mayo de dos mil veinte, fue suscrito el Contrato N° 41 - LG CEFAFA N° 15/2020, para el Servicio de Seguros, para los bienes de CEFAFA, con

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier relación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S. A, por un monto de DIECIOCHO MIL TREINTA Y SEIS CON 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$18,036.33) con IVA.

3) Que en fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, de Conformidad Orden de Compra N° 202002-228, fue adquirido el vehículo tipo Camioneta Marca: Suzuki, Modelo: Vitara, con placas N-14216.

4) Que en fecha diez de marzo de dos mil veinte, fue solicitada por la administradora de contrato Licenciada Karen Díaz de Arévalo, a la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A. la inclusión del vehículo a la póliza Auto-206067, adquirida para asegurar los automotores de este Centro Farmacéutico.

5) Que en fecha veintiuno de mayo se recibió propuesta en la cual la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S. A, ratifica la inclusión del vehículo.

6) Por lo anterior, la administradora de Contrato: Licenciada Karen Díaz de Arévalo, solicito mediante memorándum GADM-482/2020, de fecha veintitrés de julio de dos mil veinte, a la Gerencia de Adquisiciones, tramitar la modificativa de contrato ante Consejo Directivo por un monto de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 668.15) con IVA, a efecto de incluir el vehículo tipo camioneta con las siguientes características:

Marca	: SUZUKI
Modelo	: VITARA GL
Chasis Grabado	: TSMYD21S0LM755490
Número VIN	: TSMYD21S0LM755490
Numero Motor	: M16A2327892
Placas N°	: N-14216
Color	: BLANCO DIST COM
Año	: 2020
Suma Asegurada	: US\$ 23,663.00

## B. FUNDAMENTO DE DERECHO

En razón de lo anterior, es factible realizar la Modificativa de Contrato debido que al momento realizar la convocatoria para el proceso de contratación por Libre Gestión CEFAFA N° 15/2020, denominada "Adquisición del Servicios de Seguros para los Bienes de CEFAFA" no se había realizado la adquisición del vehículo, por lo cual, no fue considerado para incluir dentro de la póliza Auto-206067, la cual asciende a \$5,454.91, lo anterior es dable en base a la Cláusula VII. Modificación, Ampliación Y/O Prórroga, del contrato N° 41 - LG CEFAFA N° 15/2020 la cual dice "las modificaciones deberán notificarse por medio de nota escrita a la contratada, detallando las inclusiones o exclusiones de los bienes asegurar, sean inventarios de activos fijo, inmuebles o inventarios de productos, solicitando el anexo de modificación a la aseguradora SEGUROS E INVERSIONES, S.A." Asimismo, es factible la modificativa por encontrarse el monto dentro del margen permitido por el art. 83-A inciso cuarto LACAP, el cual expresa lo siguiente "Cualquier modificación en exceso del veinte por ciento del monto original del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, se

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 13 de 18



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



considerará como una nueva contratación" por lo que se cuenta con un monto \$3,607.266, para realizar la modificativa solicitada la cual quedaría de la siguiente manera:

LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 15/2020,	\$ 18,036.33
20% DISPONIBLE DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3,607.27
MODIFICATIVA DE CONTRATO CAMIONETA SUZUKI VITARA \$	\$ 668.15
MODIFICATIVA DE CONTRATO CAMIONETA SUZUKI VITARA %	3.704468%

### C. RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expuesto, esta Gerencia General recomienda lo siguiente:

- 1) Autorizar la modificativa al Contrato N° 41 - LG CEFAFA N° 15/2020, denominada "Adquisición del Servicios de Seguros para los Bienes de CEFAFA" a favor de la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., por un 3.704468% el cual asciende a monto de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA (US\$ 668.15) con IVA.
- 2) Autorizar mediante resolución Razonada la Modificativa de Contrato.
- 3) Autorizar que el Departamento de Asuntos Regulatorios elabore la modificativa de Contrato.
- 4) Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones notifique la presente resolución a la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A.

#### Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se da por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la modificativa al Contrato N° 41 - LG CEFAFA N° 15/2020, denominada "Adquisición del Servicios de Seguros para los Bienes de CEFAFA" a favor de la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., por un 3.704468% el cual asciende a monto de SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA (US\$ 668.15) con IVA.
- b. Autorizada la Modificativa de Contrato, mediante resolución razonada.
- c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para que elabore la modificativa de dicho Contrato.
- d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que notifique la presente resolución a la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A.

3. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N°655 de fecha 23JUL020, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hacen referencia al proceso de Libre Gestión CEFAFA N° 66/2020 denominada "Compra de insumos de oficina", el cual fue solicitado por el Dpto. de Servicios Generales para la abastecer la Gerencia Comercial y para atender a cada una de sus dependencias (Departamentos y salas de ventas) e informan lo siguiente:

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**I. ANTECEDENTES**

- a. Que en fecha 24JUN020 se recibió en la Gerencia de adquisiciones requerimiento N° 202006-170 y B4 por un monto aproximado de \$ 4,930.00
- b. En fecha 24JUN020 se solicitó confirmación de disponibilidad presupuestaria a la Gerencia Financiera la cual fue remitida a esta Gerencia el 02JUL020.
- c. En fecha 02JUL020 se publicó en COMPRASAL la Libre Gestión CEFAFA N° 66/2020 con un plazo para recibir ofertas hasta el 03JUL020.
- d. En fecha 03JUL020 se recibieron 6 ofertas por un monto máximo de US\$ 9,659.58 por lo que se solicitó mediante correo electrónico a la jefatura de Servicios Generales asignar un especialista en el bien para iniciar el proceso de evaluación.
- e. Debido a que la disponibilidad presupuestaria era insuficiente para realizar la adjudicación, el evaluador del proceso Srta. Tania Tino recomendó adjudicar los precios más económicos ofertados por los seis proveedores y así minimizar el monto para adjudicar.
- f. En fecha 08JUL020 se solicitó una nueva confirmación de disponibilidad presupuestaria a la Gerencia Financiera por un monto de \$ 8,430.00 la cual fue confirmada ese mismo día.
- g. El proceso de evaluación se concluyó el 10JUL020 con un monto recomendado para adjudicar de \$ 8,150.83 C/IVA incluido a los proveedores siguientes:

PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO	N° DE ORDEN DE COMPRA
H & R PAPELERA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,973.97	202007-91
NOE ALBERTO GUILLEN (LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR)	\$ 189.93	202007-92
DPG, S.A. DE C.V.	\$ 993.37	202007-94
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	\$ 106.92	202007-96
OLG SERVICE, S.A. DE C.V.	\$ 1,603.19	202007-86
MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	\$ 283.45	202007-88
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,150.83</b>	

**II. RECOMENDACION**

De acuerdo a los considerandos anteriores, en razón de la necesidad de la Gerencia Comercial para abastecer salas de venta con insumos y papelería, conformidad al Art. 41 de la Ley de Procedimientos Administrativos esta Gerencia General recomienda, convalidar la autorización para el inicio del proceso de Libre Gestión CEFAFA N° 66/2020 denominada "Compra de insumos de oficina" el 19JUN020 para la Gerencia Comercial y sus dependencias, así como el procedimiento de selección y adjudicación del 02JUL020 al 10JUL020 a cada uno de los ofertantes para continuar con el proceso correspondiente.

**Acuerdo N° 10**

El Consejo Directivo se da por enterado y acuerda convalidar la autorización para el inicio del proceso de Libre Gestión CEFAFA N° 66/2020 denominada "Compra de insumos de oficina" el 19JUN020 para la Gerencia Comercial y sus dependencias, así como el

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 15 de 18



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



procedimiento de selección y adjudicación del 02JUL020 al 10JUL020 a cada uno de los ofertantes para continuar con el proceso correspondiente, según detalle siguiente:

PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO	N° DE ORDEN DE COMPRA
H & R PAPELERA, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,973.97	202007-91
NOE ALBERTO GUILLÉN (LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR)	\$ 189.93	202007-92
DPG, S.A. DE C.V.	\$ 993.37	202007-94
BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	\$ 106.92	202007-96
OLG SERVICE, S.A. DE C.V.	\$ 1,603.19	202007-86
MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	\$ 283.45	202007-88
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,150.83</b>	

4. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió Mensaje N° 07843 de fecha 21JUL02000 de julio, en el cual el comandante de COSAM informa que el Técnico David Andrés Vásquez Huezo quien fue nombrado como Administrador de Contratos derivados de los diferentes procesos de contratación durante el año 2018 y 2019, ha solicitado la baja con efecto en planillas hasta el 31JUL2020, por lo anterior, solicita que en su reemplazo se autorice el nombramiento del señor Técnico Juan Carlos Deras Salazar como Administrador de Contratos de los siguientes procesos:

LICITACIÓN PÚBLICA 07/2018/ "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO COSAM"		
N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATO N° 119	SOCIEDAD RAF, S.A DE C.V	\$ 20,210.10
CONTRATO N° 120	SOCIEDAD C&M INDUSTRIAL, S.A DE C.V	\$ 107,350.00
CONTRATO N° 121	SOCIEDAD SIEMENS HEALTHCARE, S.A DE C.V	\$ 170,828.88
CONTRATO N° 122	SOCIEDAD CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V	\$ 17,500.00
CONTRATO N° 123	ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V	\$ 32,250.00

LICITACIÓN PÚBLICA 09/2018/ "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO DE REHABILITACION, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, 2018"		
N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATO N° 112	SOCIEDAD BTL DE EL SALVADOR	\$ 226,470.00
CONTRATO N° 113	SOCIEDAD CORPORACIÓN NOBLE, S A DE C.V	\$ 11,180.00
CONTRATO N° 114	SOCIEDAD ELECTROLABMEDIC, S.A DE C.V	\$ 34,285.00
CONTRATO N° 115	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A DE C.V	\$ 5,434.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



LG 29 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE UNA INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD DE GINECO-OBSTETRICA Y SERVICIO DE NEONATOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"		
CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATO N° 124	CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V	\$ 11,690.00

Al respecto la Gerencia de Adquisiciones mediante memorándum N°676 de fecha 29JUL020, informa que dichos procesos de contratación han concluido con las entregas establecidas, no obstante, las obligaciones contractuales exigidas mediante las Garantías de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes tienen una vigencia de dos (2) años, a partir de la Instalación y Puesta en Marcha de los equipos suministrados, por lo cual es necesario delegar las funciones y responsabilidades de Administrador de Contratos establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP para velar por el bienestar de la institución.

De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General recomienda autorizar el requerimiento de COSAM y nombrar a partir de la fecha 01AGO2020 al Señor Técnico Juan Carlos Deras Salazar como Administrador de Contratos.

#### Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se da por enterado y acuerda autorizar el nombramiento del Técnico Juan Carlos Deras Salazar como Administrador de Contratos a partir del 01AGO2020, en sustitución del Técnico David Andrés Vásquez Huevo, de los diferentes procesos de contratación durante el año 2018 y 2019, según detalle:

LICITACIÓN PUBLICA 07/2018/ "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO COSAM"		
N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATO N° 119	SOCIEDAD RAF, S.A DE C.V	\$ 20,210.10
CONTRATO N° 120	SOCIEDAD C&M INDUSTRIAL, S.A DE C.V	\$ 107,350.00
CONTRATO N° 121	SOCIEDAD SIEMENS HEALTHCARE, S.A DE C.V	\$ 170,828.88
CONTRATO N° 122	SOCIEDAD CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V	\$ 17,500.00
CONTRATO N° 123	ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V	\$ 32,250.00

LICITACIÓN PUBLICA 09/2018/ "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO MEDICO DE REHABILITACION, PARA EL COMANDO DE SANIDAD MILITAR, 2018"		
N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATO N° 112	SOCIEDAD BTL DE EL SALVADOR	\$ 226,470.00
CONTRATO N° 113	SOCIEDAD CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V	\$ 11,180.00

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor devolverlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 17 de 18



**CONFIDENCIAL**  
**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



CONTRATO N° 114	SOCIEDAD ELECTROLABMEDIC, S.A DE C.V	\$	34,285.00
CONTRATO N° 115	SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A DE C.V	\$	5,434.00

LG 29 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE UNA INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA LA UNIDAD DE GINECO-OBSTETRICA Y SERVICIO DE NEONATOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"		
<b>CONTRATO</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
CONTRATO N° 124	CORPORACIÓN NOBLE, S.A DE C.V	\$ 11,690.00

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas con treinta minutos del día treinta de julio del dos mil veinte y como constancia firmamos conformes.

  
MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

  
JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES  
GENERAL DE BRIGADA  
VICEPRESIDENTE

  
FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ  
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN  
SECRETARIO

  
CARLOS MANUEL CORLETO GODOY  
CAPITAN Y DOCTOR  
PRIMER VOCAL

  
ABEL EDUARDO ALVARENGA SÁNCHEZ  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL